

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA REMARFA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril del dos mil catorce, las Quince horas con treinta minutos, en el local de la Compañía, situado el Km 7 ½ de la Vía Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA REMARFA S.A.**, con la asistencia del Señor Roberto Rafael Massuh Dumani, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ellas; y el Sr. Roberto Alexander Massuh Fox, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas mencionados, acuerdan en instalarse en Junta Universal de Accionistas, por hallarse presente y representado por ellos la totalidad del Capital pagado de la Compañía; y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la Sesión el Sr. Roberto Rafel Massuh Dumani en su calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como secretaria la Señora Gloria Mercy Salvatierra Aquino, quien constata el quórum reglamentario y procede a cumplir con las formalidades de ley. Acto seguido el Presidente indica que la presente sesión tiene por objeto tratar sobre el siguiente y único punto :

UNO.- Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General; **DOS.-** Conocer y aprobar el informe del Comisario; **TRES.-** Conocer y aprobar el monto de las utilidades del ejercicio económico del año 2013; y, **CUATRO.-** Decidir sobre el reparto de las utilidades. Una vez que se ha emitido un pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión; y luego de algunas deliberaciones, la Junta Universal, adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía respecto de su gestión administrativa, ejercida durante el año 2013.

SEGUNDA.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio de su cargo durante el año 2013.

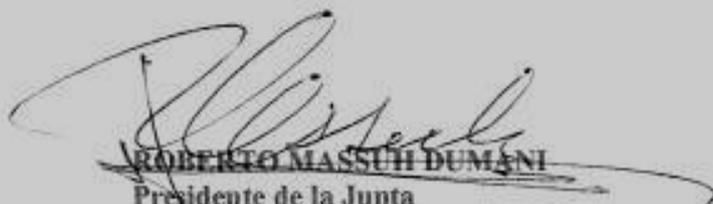
TERCERA.- Aprobar que en el ejercicio económico del año 2013, la Compañía ha arrojado utilidades por la cantidad de Tres mil trescientos noventa y uno 53/100 valores a los que deberá realizarse la deducción del 15% de la participación de los trabajadores y del correspondiente pago del Impuesto a la Renta.

CUARTA.- Aprobar que el valor de las utilidades a disposición de los accionistas, sean repartidos en el 100% entre sus accionistas pago que se realizara, en proporción al porcentaje de sus acciones.

Una vez que se ha emitido un pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión, y luego de algunas deliberaciones, la Junta, adopta las siguientes resoluciones :

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al

comienzo, por secretaria se le de lectura, siendo aprobada por unanimidad, sin modificaciones, y suscrita por todos los asistentes, quedando archivados en el respectivo expediente los documentos conocidos en esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos, del mismo día, firmando en unidad de acto el Presidente, accionistas y Secretario que certifica.



ROBERTO MASSUH DUMANI
Presidente de la Junta
Accionista



GLORIA MERCY SALVATIERRA AQUINO
Secretaria de la Junta